



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050453105001201300362-01
RADICADO INTERNO:	77398
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS - COLFONDOS S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
OPOSITOR:	MARÍA MAGALY HIGUITA GAVIRIA en nombre propio y en representación de sus menores hijas MARÍA FERNANDA Y CAMILA VELÁSQUEZ HIGUITA, NORA ELENA MACHADO en representación de sus hijas MARÍA ISABEL Y JAQUELINE VELÁSQUEZ MACHADO, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS- COLFONDOS S.A., COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES -COOMULTRANS-, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	28/09/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4362-2021
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE COLFONDOS S.A. (FL.124). SALVA VOTO LA MAGISTRADA DRA., OLGA YINETH MERCHÁN.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/10/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 28 de
septiembre de 2021.

SECRETARIA